



OFICIO N° 72053
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.44°/372

VALPARAÍSO, 18 de junio de 2024

El Diputado señor JUAN SANTANA CASTILLO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara el cálculo de las alzas a la tarifa eléctrica que significará la implementación de la ley N° 21.667 que "Modifica diversos cuerpos legales, en materia de estabilización tarifaria", para el total de las comunas de la Región de Atacama que integran el distrito 4, especificando el aumento proyectado para el primer y segundo semestre del año 2024, y el año 2025 y se incluya el efecto del subsidio al consumo de electricidad de la ley N° 21.667.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE ENERGÍA DE
ATACAMA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 02D72C3D53951587



**MATERIA: INFORMACIÓN SOBRE IMPACTO
EN TARIFAS ELÉCTRICAS POR LEY 21.667**

A : SRA. YENNY VALENZUELA
Seremi Ministerio de Energía región de Atacama

DE: : SR. JUAN SANTANA CASTILLO
Honorable Diputado de la República

Valparaíso, 17 de junio del 2024

De mi consideración:

En uso de la facultad que me confiere el Artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, solicito y expongo a U.S. lo que sigue.

Solicito sea remitida a esta Corporación el cálculo de las alzas a la tarifa eléctrica que significará la implementación de la ley 21.667 que "Modifica diversos cuerpos legales, en materia de estabilización tarifaria", para el total de las comunas de la región de Atacama que integran el distrito 4.

Se solicita, que, de manera detalla, se especifique el aumento proyectado para el primer y segundo semestre del año 2024, y el año 2025. Además, incluir el efecto del subsidio al consumo de electricidad de la ley 21.667.

Se adjunta las tarifas actuales para cada una de las comunas que tienen sus tarifas actualizadas en sus respectivas páginas web, donde se realiza el cálculo del costo actual de las tarifas eléctricas, para cada uno de los tramos de consumo, entregando un ejemplo de consumo para cada tramo. Se solicita realizar el cálculo de las alzas a la tarifa eléctrica que significará la implementación de la ley 21.667 para ejemplos adjuntos.

Esperando tener buena acogida, se despide cordialmente.

JUAN SANTANA CASTILLO
H. Diputado de la República

ANEXO: Tarifas actuales región de Atacama, distrito 4.



TRAMO 1 [Menor o igual a 350 kWh] - Cálculo Cuenta de 200 kWh

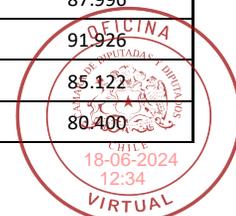
Empresa	Comuna	Cargo fijo mensual BT1 [\$/cliente]	Transmisión [\$/kWh]	Distribución [\$/kWh]	Generación [\$/kWh]	Servicio Público [\$/kWh]	Costo por consumo [\$/kWh]	Costo final consumo 200 kWh [\\$]
EMELAT	Alto del Carmen	1.046,9	18,70	39,357	94,936	0,750	153,7	\$ 31.796
EMELAT	Caldera	1.046,9	18,70	39,57	94,926	0,750	153,9	\$ 31.836
EMELAT	Chañaral	1.046,9	18,70	39,458	89,451	0,750	148,4	\$ 30.719
EMELAT	Copiapó	1.046,9	18,70	39,503	89,507	0,750	148,5	\$ 30.739
EMELAT	Diego de Almagro	1.046,9	18,70	39,332	77,818	0,750	136,6	\$ 28.367
CONAFE	Freirina	1.324,4	18,70	52,325	73,127	0,750	144,9	\$ 30.305
EMELAT		1.046,9	18,70	39,352	73,377	0,750	132,2	\$ 27.483
EMELAT	Huasco	1.046,9	18,70	39,42	66,049	0,750	124,9	\$ 26.031
EMELAT	Tierra Amarilla	1.046,9	18,70	39,772	89,446	0,750	148,7	\$ 30.781
EMELAT	Vallenar	1.046,9	18,70	39,263	89,113	0,750	147,8	\$ 30.612

TRAMO 2 [Sobre 350 kWh y menor o igual a 500 kWh] - Cálculo Cuenta de 400 kWh

Empresa	Comuna	Cargo fijo mensual BT1 [\$/cliente]	Transmisión [\$/kWh]	Distribución [\$/kWh]	Generación [\$/kWh]	Servicio Público [\$/kWh]	Costo por consumo [\$/kWh]	Costo final consumo 400 kWh [\\$]
EMELAT	Alto del Carmen	1.046,9	18,70	44,842	102,371	1,602	167,5	\$ 68.053
EMELAT	Caldera	1.046,9	18,70	45,055	102,363	1,602	167,7	\$ 68.135
EMELAT	Chañaral	1.046,9	18,70	44,943	96,459	1,602	161,7	\$ 65.729
EMELAT	Copiapó	1.046,9	18,70	44,988	96,519	1,602	161,8	\$ 65.771
EMELAT	Diego de Almagro	1.046,9	18,70	44,817	83,913	1,602	149,0	\$ 60.660
CONAFE	Freirina	1.324,4	18,70	56,999	78,855	1,602	156,2	\$ 63.787
EMELAT		1.046,9	18,70	44,837	79,123	1,602	144,3	\$ 58.752
EMELAT	Huasco	1.046,9	18,70	44,905	71,223	1,602	136,4	\$ 55.619
EMELAT	Tierra Amarilla	1.046,9	18,70	45,257	96,452	1,602	162,0	\$ 65.851
EMELAT	Vallenar	1.046,9	18,70	44,748	96,095	1,602	161,1	\$ 65.505

TRAMO 3 [Sobre 500 kWh consumo] - Cálculo Cuenta de 550 kWh

Empresa	Comuna	Cargo fijo mensual BT1 [\$/cliente]	Transmisión [\$/kWh]	Distribución [\$/kWh]	Generación [\$/kWh]	Servicio Público [\$/kWh]	Costo por consumo [\$/kWh]	Costo final consumo 550 kWh [\\$]
EMELAT	Alto del Carmen	1.046,9	18,70	44,842	112,122	2,667	178,3	\$ 99.129
EMELAT	Caldera	1.046,9	18,70	45,055	112,111	2,667	178,5	\$ 99.240
EMELAT	Chañaral	1.046,9	18,70	44,943	105,645	2,667	172,0	\$ 95.622
EMELAT	Copiapó	1.046,9	18,70	44,988	105,71	2,667	172,1	\$ 95.683
EMELAT	Diego de Almagro	1.046,9	18,70	44,817	91,905	2,667	158,1	\$ 87.996
CONAFE	Freirina	1.324,4	18,70	56,999	86,365	2,667	164,7	\$ 91.926
EMELAT		1.046,9	18,70	44,837	86,659	2,667	152,9	\$ 85.122
EMELAT	Huasco	1.046,9	18,70	44,905	78,007	2,667	144,3	\$ 80.400



EMELAT	Tierra Amarilla	1.046,9	18,70	45,257	105,637	2,667	172,3	\$	95.790
EMELAT	Vallenar	1.046,9	18,70	44,748	105,246	2,667	171,4	\$	95.295

Referencias:

- <https://www.cge.cl/informacion-comercial/tarifas-y-procesos-tarifarios/tarifa-de-suministro/>



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN SANTANA C.

